



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	4
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	5
PRESUPUESTO APROBADO	5
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	6
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	6
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG)

Año de Inicio de Operación: 2014

Problema o necesidad que pretende atender: Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Guanajuato.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

El propósito del programa encuentra vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo específicamente con el Eje Transversal “Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres” así como con la meta nacional II: México Incluyente (Gobierno de la República, 2013).

Los objetivos del programa también se vinculan con el Programa Estatal de Gobierno del estado de Guanajuato: Impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser Generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral. Estrategia Transversal Impulso a tu calidad de Vida. Objetivo: Construir con los ciudadanos un

tejido social sano, equitativo e Incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2015, Programa Estatal).

Objetivo del Programa

El objetivo del programa es impulsar el empoderamiento de las mujeres guanajuatenses mediante acciones que refuercen su autonomía permitiéndoles ser generadoras de autoempleo o incorporarse en el campo laboral.

Bienes y servicios que ofrece

El Programa tiene cuatro modalidades de apoyo y los siguientes objetivos específicos:

I Desarrollo de habilidades técnicas, cuyo objetivo específico es: desarrollar habilidades técnicas libres de estereotipos para el impulso de la generación de autoempleo, proyecto productivo e inserción en el campo laboral, así como promover la certificación de la experiencia, habilidades y/o conocimientos adquiridos.

II Apoyo económico en especie, cuyo objetivo específico es: entrega en especie de maquinaria, equipo, mobiliario o herramienta para la creación y/o fortalecimiento de Proyectos Productivos que generen autoempleo.

III Financiamiento, cuyo objetivo específico es: otorgar financiamientos a mujeres para el fortalecimiento de proyectos productivos.

IV Seguro de subsistencia, cuyo objetivo específico es: otorgar seguros de subsistencia a mujeres que se encuentran en riesgo por situación de violencia y/o a mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial, el cual les permita solventar sus gastos inmediatos e iniciar un proceso de inserción en el campo laboral.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

La población objetivo se establece de la siguiente manera:

Tabla A. Población objetivo según modalidad de apoyo

I	II	III	IV
Mujeres guanajuatenses. Se atenderá de manera prioritaria a mujeres que vivan o hayan vivido violencia,	Mujeres emprendedoras que se encuentren por debajo de la línea del bienestar marcada por la CONEVAL y	Mujeres emprendedoras que cuenten con un negocio en operación, se atenderá de manera	Mujeres que tengan un riesgo alto por situación de violencia y mujeres que estuvieron privadas de su



mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres mayores, mujeres que estuvieron o están privadas de la libertad en virtud de una resolución judicial.	que sean mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad, mujeres mayores y/o mujeres que estuvieron privadas de la libertad en virtud de resolución judicial.	prioritaria a mujeres que vivan o hayan vivido violencia, mujeres jefas de familia madres de hijas y/o hijos con discapacidad, mujeres esposas de migrantes, mujeres indígenas, mujeres mayores.	libertad en virtud de una resolución judicial y que se reintegraron a la sociedad a partir del año 2015.
--	--	--	--

Cobertura y mecanismos de focalización

El presente programa es de cobertura estatal atendiendo a través de sus acciones en los 46 municipios del estado de Guanajuato, preferentemente a mujeres que habitan en Zonas IMPULSO a tu Comunidad.

Presupuesto Aprobado

Los recursos asignados al Programa ascienden a \$28, 000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.) a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2016. Se implementará al menos un 20% del presupuesto del programa a las Zonas IMPULSO a tu Comunidad.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

De la información presentada por el programa, únicamente se recibió información cuantitativa de las Actividades para el cumplimiento de los Componentes, no se encontró información sobre metas de fin, propósito y componentes.



Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

La justificación de la creación del programa presenta falta de consistencia ya que en un árbol de problemas se identifica el problema prioritario como: "Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato", (Junio 2016). Sin embargo, existe otro árbol de Problemas (Agosto 2016) donde se señala el problema a atender cómo: "las mujeres guanajuatenses tienen un acceso poco equitativo a las oportunidades de desarrollo integral". La definición de la población que presenta el problema es ambigua, se define por modalidades (estás son demasiado amplias) y no hay cuantificación de la misma. Las causas del problema que se presentan son ambiguas y demasiadas. No se presenta justificación teórica o empírica del diseño de la intervención.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

Se pueden establecer varios vínculos entre el propósito del programa con el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) con el eje México Incluyente y más particularmente con el "Programa Nacional para la Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres".

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Aunque se encuentran algunas definiciones de población potencial y objetivo, el programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; no se especifica la metodología para aproximar mecanismos de elección por localidades o zonas de atención por ejemplo (el programa no evidencia estrategia de cobertura), ni para generar datos cuantitativos de población potencial y objetivo, tampoco se define un plazo para la revisión y actualización de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

El padrón de beneficiarias si bien es público y cuenta con algunos datos sociodemográficos puede mejorar agregando características socioeconómicas así como un mecanismo para su depuración y actualización. Los procedimientos y mecanismos de atención están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

5. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Los resúmenes narrativos de la MIR inician todos con verbos en infinitivo lo que dificulta identificar el sujeto (o los sujetos) a quienes van dirigidas las acciones, y en general se alejan de lo propuesto por CONEVAL (2013), contienen metas cuantitativas (actividades), etc. Se utilizan indicadores para medir indicadores (caso del Fin), la periodicidad o frecuencia de los indicadores es inconsistente en varios casos (difícil medir un componente de manera sexenal); existe un solo componente (redactado más bien como propósito u objetivo que como servicios y productos generados) y demasiadas actividades para el mismo.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

La información contable proporcionada sobre el presupuesto del programa es insuficiente para dar cuenta del desglose de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece.

Las Reglas de Operación del Programa se encuentran disponibles en la página electrónica de manera accesible, en el mismo sitio se cuenta con un teléfono y correo electrónico como datos de orientación.

En la página electrónica no es posible ver los resultados del programa por lo cual no están difundidos públicamente y la dependencia que opera el programa no cuenta con modificación de respuestas a partir de recursos de revisión presentados.

Los procedimientos de ejecución de las acciones del programa están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

Presentación de dos problemas, y una descripción de causas focalizadas al problema de la dependencia económica de las mujeres, lo cual abona en parte a la explicación del problema principal (el presentado en el formato del 30 de junio de 2016 y que se tomó como referencia para realizar la presente evaluación) pero no lo explica de manera suficiente.

De igual manera se presentan datos cuantitativos para evidenciar la evolución del problema de la dependencia económica, como son: acceso limitado al trabajo decente, a la incorporación laboral de las mujeres así como un acceso inequitativo a los servicios de financiamiento y con ello un acceso limitado a los recursos económicos, patrimoniales y sociales. La información y datos sobre las problemáticas de violencia contra las mujeres por razones de género son escasos. Cómo se muestra en el árbol de problemas el análisis causal de la problemática social de la violencia de género en el estado de Guanajuato es incipiente, lo que a su vez se refleja en el árbol de objetivos y en la falta de una estrategia de cobertura del programa.

El Programa Impulso al Empoderamiento de las Mujeres del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG) presenta varias oportunidades de mejora en cuanto al diagnóstico se refiere, por ejemplo: reestructurar un diagnóstico sobre problemáticas de las mujeres en el estado de Guanajuato, por ejemplo por municipios, características socioeconómicas y grupos de edad; a partir de ahí, especificar sólo un problema prioritario a atender para el caso del presente programa y homologar la información en sus documentos (ej. Esto debe aparecer en las ROPS), así como analizar la consistencia, coherencia y síntesis de la lógica causal del árbol de problemas. Las definiciones de poblaciones potencial y objetivo son demasiado amplias y ambiguas, y no presentan cuantificación; por lo tanto la estrategia de cobertura que se presenta es insuficiente; es decir, no se explica el proceso mediante el cual se cubrirá o atenderá (corto y mediano plazo) a la población que presenta el problema.

Para la Evaluación de Diseño

Los resúmenes narrativos de la MIR están todos redactados como objetivos y entre otras cosas resulta complicado identificar el o los sujetos de las intervenciones así como diferenciar un propósito de un componente y estos de las actividades. En función

de esto, sería conveniente analizar la pertinencia de una reestructura a la lógica vertical de la matriz (ejemplo: analizar si las que están planteadas como actividades pueden pasar a ser componentes y a partir de esto definir nuevas actividades por componente) y por tanto definir con ello nuevos indicadores. En este sentido la mayoría de los indicadores que se presentan son indicadores de eficacia (de resultados) y falta agregar indicadores de impacto (fin), y de eficiencia (actividades).

El programa presenta más claridad y una mejor estructura en cuanto a sus procedimientos de operación, y de rendición de cuentas; así como en su vinculación con metas y estrategias nacionales y estatales.

Recomendaciones Generales

- 1.- Reestructurar diagnóstico y precisar bien cuál será el problema principal que busca revertir el programa.
- 2.- Establecer un plazo para revisión y actualización del problema, esto con el fin de que sea visible si el programa lo ha podido revertir o disminuir.
- 3.- Cuantificar a las personas que presentan el problema.
- 4.- Elaborar una justificación del programa ya sea teórica basada en autores, documentos, investigaciones o justificación empírica es decir que se base el programa en otro programa ya aplicado en otro lugar.
- 5.- Integrar en la redacción conceptos comunes, esto para ubicar mejor y precisar la vinculación de los programas y no sólo interpretarla.
- 6.- Hacer una cuantificación metodológica por sexo, edad, entidad para tener una base de datos donde sea accesible la información, además de definir un plazo para revisión y actualización de las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo.
- 7.- Elaborar una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluya la definición de la población objetivo, metas de cobertura anual, un horizonte de mediano y largo plazo y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

8.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo deben contar con características como corresponder a la población objetivo, tener formatos definidos, y estar apegados al documento normativo del programa.

9.- Diseñar el padrón de beneficiarios de forma que incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado de manera sistematizada y que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

10.- Recolectar información socioeconómica de los beneficiarios donde sean claro el procedimiento, las variables y la temporalidad de medición.

11.- Evitar ambigüedad en la redacción.

12.- Trabajar en la Matriz de Indicadores que se tiene, puesto que el forma está bien estructurada sólo en el contenido.

13.- Se propone hacer un desglose de los gastos con conceptos como gastos en operación, gastos en mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario.

